



ANACE

ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN
ADUANERA Y DE COMERCIO EXTERIOR A.C.

Circular No.: OEA-002/2024.

Fecha: 26 de abril de 2024.

Asunto: Notificaciones al Buzón Tributario.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO.

Derivado de diferentes análisis realizados por ANACE, hemos detectado, que se han recibido requerimientos y/o solicitudes vía buzón tributario y Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), emitidos por la Administración General de Auditoría y Comercio Exterior (AGACE), los cuales son prioritarios de atender para la continuidad de la certificación Operador Económico Autorizado (OEA).

En este sentido, nos permitimos hacerles la recomendación de verificar y estar al pendiente de cualquier aviso electrónico de notificación. En caso de que llegaran a detectar alguno, y no haya sido respondido, les pedimos que se atiendan de manera inmediata, asimismo y si así lo desean nos hagan saber su respuesta para orientarlos en la efectividad de esta, de lo contrario, lo hagan de nuestro conocimiento para que nuestros expertos puedan asesorarlos.

Sin otro particular y por el momento, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**LIC. ARTEMIO BÉCERRIL HUETT.
DIRECTOR GENERAL.**